	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.020
		Versión: 0.0
	FORMATO: COMUNICACIÓN ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN, O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 028-1005  
Bogotá, 9 de Mayo de 2014

Señor(es)  
CASA EDITORIAL EL TIEMPO  
Contratista  
Tels. 240100  
Correo-e  
Bogotá

Referencia:

Adición No.	
Prórroga No.	1
Modificación No.	
Suspensión	

a

ODC No.	
ODS No.	
CON No.	1

de

2013  
Año

Respetado(a) Señor(a):

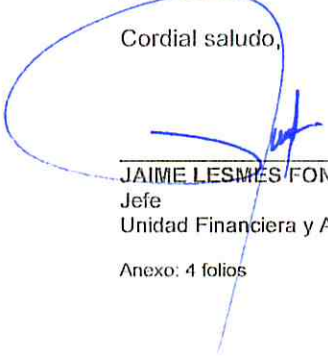
La Universidad Nacional de Colombia ha elaborado el documento contractual de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera de Unimedios, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse la modificación o ampliación de la(s) garantía(s) inicialmente constituida(s), el(los) anexo(s) modificadorio(s) deberá(n) entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

**HASTA TANTO NO SE CUMPLA CON LO EXIGIDO, NO PODRÁ DARSE INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.**


**Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo Nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.**

Cordial saludo,

  
\_\_\_\_\_  
JAIME LESMES FONSECA  
Jefe  
Unidad Financiera y Administrativa Unimedios

Anexo: 4 folios

  
MAYO 9/14

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.021
		Versión: 1.0
	FORMATO: COMUNICACIÓN LEGALIZACIÓN DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Página: 1 de 1

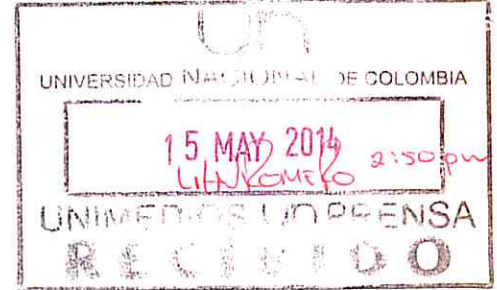
(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

MEMORANDO/OFICIO No. (# 028 - 1005)

Para: Dr(a) / Profesor(a) / Sr(a). JAIME FRANKY RODRIGUEZ  
 Director  
 Direccion Unimedios  
 Correo-e bnmendivelsor@unal.edu.co

Fecha: 15 de Mayo de 2014

Referencia: Comunicación legalización de adición y/o prórroga y/o modificación, o suspensión contractual



De manera atenta, en su calidad de interventor le informo que se ha(n) elaborado y legalizado lo(s) siguiente(s) documento(s) contractual(es):

Ado/Pro/Mod/Susp (No. )	a	ODC/ODS/CON (No. ) de (Año)	EMPRESA	Contratista	Fecha Legalización	Fecha inicio
PRO-1	a	CON-1 de 2013	1005	CASA EDITORIAL EL TIEMPO	15/05/2014	24/05/2014

Por lo anterior, para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resoluciones de Rectoría Nos. 1952 de 2008 y 872 de 2013, de acuerdo a la adición y/o prórroga y/o modificación o suspensión de la orden contractual o contrato anteriormente citada.

Cordialmente,



JAIME LESMES FONSECA  
 Jefe  
 Unidad Financiera y Administrativa Unimedios

Anexo: 4 folios

Copia: Blanca Nelly Mendivelso – Supervisora  
 Casa Editorial El Tiempo



*BSF*  
 2:40



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 01 DE 2013,  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CELEBRADO ENTRE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,  
Y  
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**

Entre los suscritos, mayores de edad y residentes en Bogotá D.C., a saber: **IGNACIO MANTILLA PRADA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.328.350 expedida en Bogotá D.C., quien en su calidad Rector nombrado mediante Resolución No. 032 del 29 de marzo de 2012 y Acta de Posesión No. 001 del 2 de mayo de 2012, emanadas ambas del Consejo Superior Universitario, quien obra en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, identificada con **NIT 899.999.063-3**, ente universitario autónomo del orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, con personería jurídica reconocida mediante Decreto 1210 del 28 de junio de 1993 expedido por el Gobierno Nacional, quien para efectos de este contrato se llamará **LA UNIVERSIDAD**, de una parte; y por la otra, **DAVID MATOSES PERAIRE** identificado con Cédula de Extranjería No. 338.633 de Bogotá D.C., quien en su calidad de Segundo Suplente del Presidente actúa en nombre y representación legal de la firma **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**, identificada con **NIT 860.001.022-7**, constituida bajo escritura pública No. 353 según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 1 de febrero de 1956 bajo el No. 33601 del Libro Respectivo, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

- a) Entre la Universidad y el Contratista, se suscribió el Contrato No. 3 de 2013, Interadministrativo, de Prestación de Servicios, cuyo objeto es *"Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación, a nivel nacional, del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico"*.
- b) El plazo de ejecución del contrato se estableció por un periodo de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Una vez cumplidos los requisitos el contrato comenzó su ejecución a partir del 24 de mayo de 2014.
- c) El valor del Contrato se estableció en la suma de Mil Cincuenta y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiún Pesos (\$1.057.554.921), incluido el valor del IVA que equivale a la suma de Sesenta y Siete Millones Seiscientos Tres Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos (\$67.603.162), más la Contribución Especial por valor de Cuatro Millones Doscientos Treinta Mil Doscientos Veinte Pesos (\$4.230.220), que serían pagados en contados parciales, previa presentación de factura, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor, y certificación en que conste que el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y a parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002.
- d) Mediante Oficio UMC-115 de 2014, el Director de Unimedios presentó ante la Secretaría del Comité de Contratación del Nivel Nacional la solicitud para que se considerara la prórroga por 2 meses desde el 24 de mayo hasta el 23 de julio de 2014, la adición por valor de \$176.259.154, y la modificación del Contrato No. 01 de 2013 suscrito con la Casa Editorial El Tiempo. Junto con la solicitud se presentó la justificación, el informe de supervisión de la ejecución del Contrato, el CDP para amparar la adición, y la comunicación de aceptación por parte del Contratista de fecha 11 de abril de 2014.
- e) La prórroga, modificación y adición solicitada se requiere para garantizar los procesos de publicación periódica de UN Periódico durante los meses de junio y julio de 2014, mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación.
- f) El Comité de Contratación del Nivel Nacional, en Sesión Ordinaria No. 8 del 30 de abril de 2014, recomendó al ordenador del gasto la suscripción de la prórroga por 2 meses desde el 24 de mayo hasta el 23 de julio de 2014, la adición por valor de \$176.259.154, y la modificación de las obligaciones

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de UNIMEDIOS, comunicará a través de cualquier medio escrito al CONTRATISTA y al Interventor del Contrato, que se ha legalizado la presente prórroga, modificación y adición, y la fecha a partir de la cual podrá darse inicio a su ejecución.

**Parágrafo I.** Los documentos de que trata la presente cláusula deben ser entregados por el CONTRATISTA para su revisión y aprobación en la Unidad Administrativa y Financiera de UNIMEDIOS, ubicada en el Edificio Uriel Gutiérrez, Carrera 45 No. 26-85, Piso 1, de la ciudad de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la remisión por parte de la UNIVERSIDAD del Contrato suscrito por el ordenador del gasto.

**Parágrafo II.** Será obligación del Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de UNIMEDIOS, publicar el presente Contrato, así como sus adiciones, prorrogas, modificaciones o suspensiones en el sitio Web de Contratación de la UNIVERSIDAD, según lo dispuesto en el artículo 76 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008 y sus modificatorias.

**CLÁUSULA SÉPTIMA.** Las demás Cláusulas y Condiciones contenidas en el Contrato 01 de 2013, de Prestación de Servicios, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos los efectos, continuarán vigentes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

09 MAYO 2014

  
IGNACIO MANTILLA PRADA  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

  
DAVID MATOSES PERAIRE  
Representante Legal  
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.



**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 24 GU046157  
CERTIFICADO 24 GU081164

Pagina 1

**CONFIANZA**  
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS  
NIT. 860.070.374-9

SUCURSAL 24 AVENIDA CHILE USUARIO CHARRYC TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICION 09 05 2014

TOMADOR/GARANTIZADO: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.		C.C. o NIT: 860001022 7	
DIRECCION: AV. CALLE 26 N. 68B 70		CIUDAD: BOGOTA	
E-MAIL:		TELEFONO: 2940100	
ASEGURADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		C.C. o NIT: 899999063 3	
DIRECCION:		CIUDAD: TEL. 0	
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		C.C. o NIT: 899999063 3	
DIRECCION:		CIUDAD: TEL. 0	
VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
DESDE 24 05 2014 HASTA 23 07 2018		ANTERIOR 475,899,714.00 ESTA MODIFICACION 79,316,620.00 NUEVA 555,216,334.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO	
NOMBRE		PRIMA	
COMPANIA		VALOR ASEGURADO	
%		PRIMA	
MONEDA		PESOS	
PRIMA NETA		607,479.00	
GAST. EXPED			
IVA		97,197.00	
TOTAL		704,676.00	

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Técnicos

OBJETO DE MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, SEGUN PRORROGA, ADICION Y MODIFICACION N°1 AL CONTRATO 01 DE 2013 DE PRESTACION DE SERVICIOS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 01 DE 2013 DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESION, INSERCCION Y CIRCULACION A NIVEL NACIONAL, DEL PERIODICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DENOMINADO UN PERIODICO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	24-05-2014	24-01-2015	211,510,984.00	246,762,815.00	180,509.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDE	24-05-2014	23-07-2018	52,877,746.00	61,690,704.00	246,461.00
CALIDAD DE SERVICIO	24-05-2014	24-01-2015	211,510,984.00	246,762,815.00	180,509.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

RES. DIAN NO. 310000070918 MAY-31-2013

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 006001 AL 200.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 75976 AL 100.000

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA  
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:  
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogota, D.C. - Colombia

12-05-2014  
MT7TGB2P

SU-FO-01-10

ORIGINAL-ASEGURADO



**CONFIANZA**

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS

NIT. 860.070.374-9

## CERTIFICACION

Por disposición del artículo 25-numeral 19 de la ley 80 de 1993, la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A

CONFIANZA, certifica que la póliza # **GU046157 / GU081164** expedida el 09-05-2014

por valor de \$ **704,676.00**. no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados

o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la

compañía.

Tomador / Garantizado

**CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**

NIT/ C.C. **860001022**

Vigencia de la póliza **24-05-2014** al **23-07-2018**

Valor Asegurado **555,216,334.00**

Esta certificación se expide con destino a la entidad asegurada:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

y se firma en Bogotá a los 09 del mes 05 de 2014

  
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

**CONFIANZA S.A.**

**Firma Autorizada**

ORIGINAL-ASEGURADO



**CONFIANZA**  
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS

NIT. 860.070.374-9

## CERTIFICACION

Por disposición del artículo 25-numeral 19 de la ley 80 de 1993, la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, certifica que la póliza # **GU046157 / GU081164** expedida el **09-05-2014** por valor de \$ **704,676.00** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador / Garantizado

**CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**

NIT/ C.C. **860001022**

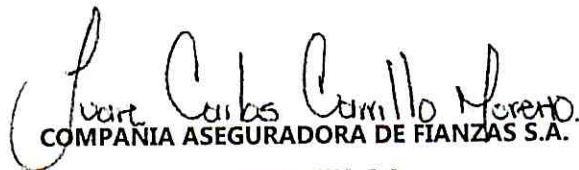
Vigencia de la póliza **24-05-2014** al **23-07-2018**

Valor Asegurado **555,216,334.00**

Esta certificación se expide con destino a la entidad asegurada:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

y se firma en Bogotá a los 09 del mes 05 de 2014

  
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

CONFIANZA S.A.

Firma Autorizada

ORIGINAL-ASEGURADO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL  
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Página 1 de 2  
12/05/2014 10:58:11  
V.4000

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 117

EL JEFE DE LA: UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIMEDIOS

### CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE \*\*\* \$176,964,191.00

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD UA-19 DE 2014

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante:

Nombre Solicitante:

Fecha Solicitud:

Observaciones:

Proyecto: 90101019777-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2014

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR			
	Tipo	Clas	Cta	Sctaj	Obj	Ord	SOrd			Aux	Recu		Doc	Numero	
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	2	002	000	02	05	001	01	21	Impresos y Publicaciones	2014	CDP	109	\$176,259,154.00
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	2	002	000	02	05	001	01	21	Impresos y Publicaciones (COMPROM CON DISPONIB CONTRIB ESP)	2014	CDP	109	\$705,037.00
<b>TOTAL</b>											\$176,964,191.00				

Beneficiario: 860001022 - CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

Documento: CON - CONTRATOS Nro: 1 Acta Nro: 2 Vigencia: 2013

Expedido a los 12 dias del mes de Mayo de 2014 en la ciudad de BOGOTA





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL  
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Página 2 de 2  
12/05/2014 10:58:11  
V,4000

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 117

EL JEFE DE LA: UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIMEDIOS

### CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE \*\*\* \$176,964,191.00

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD UA-19 DE 2014

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante:

Nombre Solicitante:

Fecha Solicitud:

Observaciones:

Proyecto: 90101019777-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO-PARA LA VIGENCIA 2014

  
\_\_\_\_\_  
JAIME LESMES FONSECA  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Página 1 de 1  
10/04/2014 16:11:00  
V. 1000

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS  
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 109

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

### CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE \*\*\* \$176,964,191.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD UA-19 DE 2014

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: DIRECCION UNIMEDIOS

Nombre Solicitante: FRANKY RODRIGUEZ JAIME

Fecha Solicitud: 10/04/2014

Observaciones:

Proyecto: 90101019777-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2014


AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR				
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord	Sor				Aux	Recu		
301020101			2	2	002	000	02	05	001	01	21	Impresos y Publicaciones	2014	\$176,259,154.00
301020101			2	2	002	000	02	05	001	01	21	Impresos y Publicaciones (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2014	\$705,037.00
<b>TOTAL</b>														
<b>\$176,964,191.00</b>														

Expedido a los 10 días del mes de Abril de 2014 en la ciudad de BOGOTÁ

JAIME LESMES FONSECA  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código: U-FT-12.002.014</b>
	<b>FORMATO: ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

(Para uso exclusivo del Ordenador del Gasto)

<b>ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL NIVEL NACIONAL</b>		
<b>Ordenador del Gasto</b>	<b>IGNACIO MANTILLA PRADA</b>	
<b>Recomendación del Comité de Contratación</b>	Suscripción de la Prórroga, adición y modificación No. 1 al Contrato No. 01 de 2013, de Prestación de Servicios, suscrito con la Casa Editorial El Tiempo, por el término de 2 meses desde el 24 de mayo hasta el 23 de julio de 2014, la adición por valor de \$176.259.154, y la modificación de las obligaciones de impresión, inserción y circulación para garantizar la publicación del UN Periódico en los meses de junio y julio	
<b>Sesión de Comité No.</b>	<b>8</b>	<b>De fecha 30 de abril de 2014</b>
<b>Secretario del Comité</b>	<b>Julio César Morales Castañeda</b>	
De acuerdo con lo anterior, y según lo estipulado en el Artículo 43 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad, se solicita su aceptación, si lo considera pertinente, de la recomendación emitida por el Comité.		
<b>¿Acepta la recomendación del Comité?</b> (Marcar X, según corresponda)	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SI</b>	<input type="checkbox"/> <b>NO</b>
➤ En caso de NO aceptar la recomendación, exponer las razones institucionales, técnicas o jurídicas pertinentes que conllevan a la decisión:		
<div style="text-align: center;">  </div>		
Firma Ordenador del Gasto		